

Córdoba, 08 JUN 2018

VISTO:

La convocatoria a Becas de Iniciación a la Investigación destinada a alumnos y egresados propuesta por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, (Reglamento Res. FCC N° 137/18) correspondiente a mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que se han presentado nueve postulantes a las Becas de Iniciación a la Investigación.

Que es necesario conformar una comisión Ad Hoc que deberá llevar a cabo la evaluación y orden de mérito de los postulantes de acuerdo a los criterios acordados por los integrantes de la comisión.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución del H.C.S. N° 711/2016, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º: Designar como miembros de la comisión Ad Hoc para la evaluación y elaboración del orden de mérito de los postulantes a las Becas de Iniciación a la Investigación destinadas a alumnos y egresados, correspondiente a la convocatoria de mayo de 2018 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a: la Dra. María Belén Espoz Dalmasso D.N.I 28.652.005, a la Dra. María Eugenia Boito D.N.I 22.372.862 y al Dr. Daniel Saur D.N.I 17.155.705.

ARTÍCULO 2º: Convocar a los miembros de la comisión el jueves 14 de junio de 2018 a fin de establecer el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

488


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA